

C. J. L. Villa Segura

Hallandose gravemente indispuerto Joseph Angel de
Aguixiano uno de los señores de este Corregimiento me he
interesado con los señores constituyentes de Diputación
para que en el caso de beneficiarse la vacante tengan pre-
sente a mi sobrino Lorenzo de Gogendi que hace 14 años
se emplea en la escribania de mi cargo, y haunque con
mucha probabilidad esperava la gracia por constarles
el dilatado servicio suspendieran la nominacion por
no ser como venuto en Junta gñal del año de 1763
en que parece mando no dar interinatos y crecien-
se remita ala proxima que hade celebrarse en esta J.^a

En este supuesto estimaria a V.S. me hiciere
la honza de favorecer con su boro a mi sobrino por
mereciendo esta gracia quedaria muy agradecido y
de qualquiera manera a su disposicion deseando que
mō señor le gñe m. a. Apeñia 14. de Diz. de 1778

Don J. Sumaza

Don Antonio

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing note.

Mui 8.º mis: Nauendose leido en el Ayuntamiento
 el dia de ayer el Contrato de su Carta de Comd de
 fha de 14 el Excmo se acordó escribirle,
 diciendo, que la villa tendra presente el em-
 peño de Comd para quando llegue el Caso
 de presentarse la Procuracia que obtiene
 Aguiniano, Cui determinacion para ano
 lizia de Comd, a consecuencia de la orden
 que para ello se dio en el mismo Ayun-
 tam.º. Que 9.º Ocurra decir a Comd Cui
 vida Comd D.º D.º Vengara y D.º 27 de
 1778.º B. L. N. de Comd, y mas seg.º tenia
 Juan Nepul de Aguirrevarana, & J.º
 de Itandola: